

PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. Y HELVETIA COMPAÑIA SUIZA,S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE EXPOSITORES EXPEDIENTE 23/21.

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, en su condición Consejero Delegado de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosin, el día 17 de marzo de 2022, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Dña. Macarena Cristina Alvarez-Ossorio Yñiguez y D. Jorge Ramos Limón, en su condición de apoderados mancomunados de **HELVETIA COMPAÑIA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** (en adelante **HELVETIA**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Vicente Soriano Garcia, el día 14 de septiembre de 2020, bajo el número 2.335 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Paseo de Cristóbal Colón, 26, 41001 de CIF A41003864.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar la presente prórroga en la representación que ostentan y

MANIFIESTAN

PRIMERO: Vigencia del Contrato

En cumplimiento de lo establecido en la Estipulación Tercera del contrato firmado con fecha 15 de diciembre de 2021 y con vigencia desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, por la presente se formaliza expresamente la prórroga de doce meses previamente establecida en la duración del mismo. Por tanto, el citado contrato se entiende vigente desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Código Seguro De Verificación	PQIsAyCZ4MZ10GmUuN7XQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	06/10/2022 14:47:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PQIsAyCZ4MZ10GmUuN7XQg==		



SEGUNDO: Precio del Contrato

El importe de la presente prórroga, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Anexo del contrato de referencia, asciende a la cantidad **36.000,00 € (IVA no incluido)**.

El importe unitario del contrato de aplicación es el establecido en la estipulación cuarta del contrato de referencia siendo **28,50€ (IVA no incluido)**.

TERCERO: Condiciones de la Prórroga

En todo aquello que no esté previsto en el presente documento, se atenderá a lo dispuesto en el contrato de referencia suscrito el 15 de diciembre de 2021 y con entrada en vigor el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Y para que así conste, y en prueba de su conformidad, firman las partes la presente prórroga, en Sevilla a fecha de la firma digital.

Por **CONTURSA**

Por **HELVETIA COMPAÑIA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

30240563W Firmado digitalmente por
MACARENA 30240563W
ALVAREZ- MACARENA
OSSORIO (R: A41003864)
A41003864) Fecha: 2022.10.11 09:27:14 +02'00'

Ramos Limón Firmado digitalmente por
Jorge-442 Ramos Limón
37995W Jorge-44237995W
Fecha: 2022.10.11 18:45:09 +02'00'

Código Seguro De Verificación	PQIsAycZ4MZ10GmUuN7XQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	06/10/2022 14:47:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PQIsAycZ4MZ10GmUuN7XQg==		

